



AYUNTAMIENTO DE CILLEROS

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2015 sobre aprobación inicial de Proyecto de Urbanización referente a ejecución de la Urbanización de la UA-1 del SUB-1, Polígono Industrial de Cilleros. (2015082521)

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización, promovido por este Ayuntamiento, referente a ejecución de la Urbanización de la UA-1 del SUB-1, Polígono Industrial de Cilleros (Cáceres), en terrenos de propiedad municipal, situados en la parcela 64, del polígono 8 de este Municipio, por Resolución de Alcaldía de fecha 28-09-2015, de conformidad con los artículos 77.2.2 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cilleros, a 28 de septiembre de 2015. El Alcalde, FÉLIX EZCAY IGLESIAS.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2015 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2015082518)

Mediante el presente anuncio se hace público que esta Alcaldía ha dictado sendas resoluciones por las que se nombran a los aspirantes que se relacionan funcionarios de carrera, ocupando el cargo de Agentes de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, correspondientes al Grupo C- 1; una vez concluido el proceso selectivo y superado el curso de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
D. FRANCISCO JAVIER HEREDA MUÑOIDO	08847932Q
D. MIGUEL ÁNGEL MEGÍAS SÁNCHEZ	44782314A
D. JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ ORANTOS	80091623B
D. JORGE GONZÁLEZ ZAMBRANO	08879379E



Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Olivenza, a 22 de septiembre de 2015. El Alcalde, MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.